

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de julio de Dos Mil veinte (2020).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2018 - 00197 - 00 (*Cuaderno Principal*)

Vista la solicitud (fl. 15 c.p.) presentada por la parte actora **LAURA DANIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, quien se identifica con C.C. 39.543.183 de Bogotá y T.P.90.931 del CSJ, y de conformidad con el Artículo 461 del Código General del Proceso, el Juzgado ordena:

PRIMERO: DECLARAR TERMINADO el presente proceso **EJECUTIVO** de **LAURA DANIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, y en contra de **ELSA VIVIANA PEDRAZA BAQUERO y WILSON HUMBERTO MURCIA CORREA** por **PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION**.

SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, se decreta el **DESEMBARGO** de la totalidad de los bienes trabados en el presente asunto y materia de las medidas cautelares.

Si existen embargos de remanentes vigentes o bienes que se llegaren a desembargar tenidos en cuenta, pónganse los mismos a disposición del Juzgado que corresponda.

Hágase entrega de los dineros cargados al presente proceso a la ejecutada PEDROZA BAQUERO, en caso de habersele realizado descuentos.

OFICIESE como corresponda.

TERCERO: ORDENAR EL DESGLOSE de los documentos que sirvieron de base de la ejecución a costa de la parte ejecutada. Déjense las constancias del caso.

CUARTO: ABSTENERSE DE CONDENAR en Costas.

QUINTO: Cumplido lo anterior **ARCHÍVESE** el expediente. Regístrese su egreso en el sistema de información estadística de la rama judicial.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.54 del 03/08/2020 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

Firmado Por:

MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4ce2ed5ea5c4582eafec3ded7abe515b153dd01f6af188d3dbec3b679c2421
c7**

Documento generado en 31/07/2020 03:48:27 p.m.